



CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES EN EVENTOS CIENTÍFICOS 2020

1. Concepto

Ayudas anuales para que los médicos internos residentes (MIR) del Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia (COM) lleven a cabo comunicaciones en eventos científicos (congresos, jornadas, otro tipo de eventos científicos).

2. Destinatarios

Los Médicos Internos Residentes colegiados en el Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia.

3. Aportaciones

Hasta 4 ayudas económicas de 250 euros para asistir a congresos nacionales (no regionales) y hasta 4 ayudas económicas de 500 euros para asistir a congresos internacionales. Esta convocatoria afecta a las comunicaciones presentadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. En caso de que las solicitudes superen al número de ayudas, un tribunal determinado por la Junta Directiva del COM establecerá un orden de prioridad según la calidad de los trabajos.

4. Requisitos

- Ser MIR en el momento de solicitud de la ayuda o haber terminado la residencia en el año previo.
- Estar colegiado en el COM y estar al día en el pago de las cuotas colegiales.
- Estar dado de alta en la Fundación Patronato para la Protección Social de la Organización Médica Colegial
- No haber sido sancionado por incumplimiento de las normas deontológicas.
- Podrán optar a la concesión de una ayuda aquellos trabajos presentados como comunicación oral y póster.
- Solo se aceptarán trabajos enviados a eventos científicos presenciales (no on-line).
- Únicamente se podrá otorgar una ayuda por colegiado en cada convocatoria.
- La decisión del tribunal es inapelable.

5. Documentación a aportar

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado en el que figurarán: los autores, su categoría profesional y centro sanitario al que pertenecen; el título del trabajo; y el evento en el que se presentó.
- Documento que acredite haber defendido la comunicación.
- Resumen de la comunicación.
- *Curriculum Vitae* como demostración de la trayectoria científica del solicitante.
- Carta de motivación del solicitante para la asistencia al congreso

- Contrato MIR, contrato de trabajo o nombramiento

6. Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán en las oficinas del Colegio, sitas en Avenida Juan Carlos I, 3 de Murcia y en Plaza del Rey, 8 de Cartagena.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto DESDE EL 15 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020.

7. Evaluación y resolución

7.1 La valoración de las solicitudes corresponderá a una Comisión de Selección designada a tal efecto por la Junta Directiva del Colegio.

7.2 Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración, que se puntuarán de 0 al 10:

- Currículum del solicitante.
- Resumen del trabajo presentado: interés científico del proyecto presentado.
- Tendrán prioridad los trabajos que hayan sido presentados en formato de comunicación oral sobre aquellos presentados como póster.

7.3 La Junta Directiva del COM, a propuesta de la Comisión de Selección, dictará resolución concediendo o denegando las ayudas solicitadas, que será motivada de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria.

7.4 La ocultación de datos, su alteración o cualquier manipulación de la información solicitada será causa de desestimación de la solicitud.

7.5 Finalizada la evaluación de las solicitudes se elevará la propuesta de resolución a la Junta Directiva para su aprobación y se procederá a notificar, a los beneficiarios de las ayudas, dicho acuerdo.

Murcia, 8 de enero de 2020.